Tulcán, 02 de Enero del 2018.

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TURBO EXPRESS COMTRATURES S.A. LUIS EDUARDO MORA.

Yo, LUIS EDUARDO MORA, en calidad de COMISARIO de la COMPAÑÍA TURBO EXPRESS COMTRATURES S.A, dando cumplimiento a lo que estipula la ley de Compañías, nuestro estatuto y Reglamento Interno, procedo a emitir el informe que me corresponde dar en los aspectos relacionados al movimiento económico del año 2017, indicando que si he sido informado por parte del señor Gerente de la compañía Pablo Ortiz Dávalos de cada depósito, retiro de dinero, giro de cheques, en las cuentas de ahorro y corriente del Banco del Austro y del banco del Pacífico cuenta que se la apertura en el mes de junio a nombre de la compañía, es así que al término del año en las cuentas existe un saldo de:

AHORROS.- $ 935,41

CORRIENTE.- $ 2867,42

Que por el concepto de ingresos a la compañía tenemos los siguientes valores:

INGRESOS:

Cuotas por mensualidades	5.369,00
Cuotas por ingreso compañía	1400,00
Servicios de transporte	11.561,65
TOTAL INGRESOS	18.330,65

También se me ha informado que debido al método de facturación adoptado por el SRI, se ha venido utilizando facturas de nuestra empresa generando una pequeña utilidad para la misma, esto tengo conocimiento que mes a mes se declara por medio del trabajo que lo realiza nuestra señora contadora declarando como es el proceso obligatorio para las empresas de transporte y que los valores a cancelar por compras realizadas y por facturación siempre se lo realiza durante los primeros días de cada mes, por este motivo no he tenido conocimiento de que la Compañía nuestra haya tenido algún tipo de morosidad en el cumplimiento de esta obligación tributaria o problema alguno y por lo tanto los socios puedan realizar sus trámites respectivos.

En lo relacionado a los egresos y gastos como ya se ha hecho una costumbre para compras que tiene que realizar el señor gerente ha tenido mi acompañamiento personal para algunos casos otros que ya son de obligación que por ley tiene que cumplir la compañía se los ha realizado con su respectivo sustento que es la factura.

Así tenemos que:

GASTOS ADMINISTRATIVOS	11.306,06
Gastos sueldos y salarios	562,50
Gastos aporte less	68,34
Décimo tercer sueldo	46,88
Décimo cuarto sueldo	46,88
Honorarios profesionales	581,47
GASTO OPERACIONALES	15.653,21
Fletes contratados	11.722,73
Suministros de Oficina	537,98
Suministros de aseo	18,32
Servicio telefónico	355,09
Gasto arriendo	1440,00
Atenciones sociales	136,24
Pago ex socios	200,00
Gastos navidad	1.016,37
Servicios Bancarios	26,48
Otros gastos	200,00
TOTAL GASTOS	16.959,27

Informo que para cubrir los gastos administrativos de la compañía se debe cumplir con la aportación mensual de los accionistas y detallo a continuación un listado de socios que han cancelado y no sus haberes durante el año 2017, de acuerdo a la estadística que maneja el Sr. Gerente de la Compañía para su debido procedimiento de cobro a los accionistas.

SOCIOS – ACCIONISTAS	PAGA	DEBE
AGUILAR VISCAINO JAIRO EUSEBIO	184	92
AYALA TAQUES BAYARDO ULISES		276
BUSTOS VILLAREAL LUIS IVAN		276
CHALACAMA CHALPARIZAN JOSE RAMIRO		276
CHAMPUTIZ IMBAQUINGO OSCAR VINICIO		276
CHAPUEL PUETATE JULIO SILVIO	69	479 (dos acciones)
CHASPUENGAL IRGUA LUIS BAYARDO	276	
CUARAN CUASQUER MARIA LIDIA	276	
CUESTAS JUASPUEZAN HERNAN ALBEIRO	207	69

ENRIQUEZ ESTRADA GALO WILSON		276
ESTUPIÑAN YAMA CESAR OSWALDO		276
ESTUPIÑAN YAMA JOSE FELIX	276	
FUELTALA CISNEROS WILSON BAYARDO		Liquidado
GAON IMBACUAN FABIAN FERNANDO		276
GORDON ESPINOZA ANGEL ESTEBAN	276	
GORDON ESTRADA STEFFANNY MARICELA		276
GORDON FUEL JOSE EDGAR		276
GUERRERO CASTILLO LUIS MARCELO		276
IRUA RODRIGUEZ ALVARO NOLVERTO	171	105
JURADO SAMUEL		276
MALES DELGADO LUIS HORACIO	253	23
MEDICIS GALARRAGA EDWIN GERMAN	115	161
MONTENEGRO BENAVIDES VICTOR HUGO		276
MONTENEGRO ESTRADA FRANKLIN FERNANDO		276
MORA CUASQUER LUIS EDUARDO	253	23
MORAN ARGOTI CECILIA ESPERANZA		276
MORAN ARGOTI MARCELO FERNANDO		276
MORAN ARGOTI WILMER RODRIGO		276
NACAZA VELASCO SEGUNDO NESTOR	207	69
NARVAEZ MAFLA EDISON HERNAN		276
NARVAEZ MAFLA ULISES ARMANDO		276
NARVAEZ TAPIA JOSE HORACIO	69	207
OLIVO CUASATAR HECTOR FABIAN		276
ORTIZ DAVALOS NANCY GABRIELA	276	
ORTIZ DAVALOS PABLO RAMIRO	276	
PALACIOS FLORES DARWIN GERMAN		
PANTOJA ROSERO FAUSTO REMIGIO	276	
PANTOJA CHUGA LUIS ALFONSO		276
PORTILLA MUEPAZ NELSON BLADIMIRO	276	
POZO MIGUEL ANGEL		276
RODRIGUEZ GUACHA SEGUNDO IVAN		276
ROSERO DIAZ JORGE TELMO	276	
SANCHEZ BASANTES LUIS FERNANDO	138	138
TATES JIMENES JUAN LUIS		276
VALLEJO ERAZO JUAN RODOLFO	276	
VELASCO ALONSO JAIME	207	69
VELASQUEZ SANTILLAN LUIS	276	
VILLAREAL CANDO KEVIN ARMANDO	184 (ingreso en mayo)	
ZAVALA PINOS MARINA GENOVEVA	276	
	TOTAL. 5369,00	TOTAL. 7787,00

También he sido informado que los señores socios que por cualquier circunstancia no han cancelado sus haberes años anteriores para realizar diferentes trámites como exoneración y matricula de vehículos han cancelado algunos valores atrasados pero otros que no tienen unidades pero siguen siendo socios y mantienen deudas pendientes con la Compañía y otros que ingresaron no han cancelado el valor total del dinero pactado que asciende a un valor de $2386,00 que ya deben ser cancelados a la brevedad posible, por parte de los señores:

Juan Tates	$ 500,00
Alveiro Cuestas	$ 86,00

Germán Palacios	$ 500,00
Jairo Aguilar	$ 500,00
Edwin Medicis	$ 700,00
Kevin Villarreal	$ 100,00

Se estableció que en este año que termina existió un alto índice de morosidad económica y un descuido total de los accionistas en cancelar sus aportaciones mensuales que se vienen arrastrando incluso desde el año 2015 y la compañía queda con deudas de salarios por pagar nuevamente para este nuevo año.

En las actividades que tienen relación a lo administrativo se puede indicar que se ha venido trabajando en todos los aspectos que requieran ser atendidos algunos de forma urgente a fin de evitar contratiempos, y se ha brindado la ayuda correspondiente a los socios que han sufrido algún tipo de percance familiar o laboral y de calamidad doméstica, asistiendo con una ayuda económica oportuna de ser el caso y de asistencia social en otros casos.

Hasta aquí el informe.

Atentamente.-

LUIS EDUARDO MORA

COMISARIO